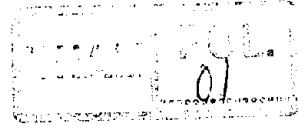




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 306-2010-UNAM

Samegua, 07 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 31 de Agosto del 2010 en la que se acuerda aprobar la ampliación de plazo de ejecución del proyecto "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua", Informe N° 644-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 041-2010-SEVM-OPI/UNAM, Informe N° 019-2010-UI/UNAM, Informe N° 019-2010-UI/UNAM, Informe N° 185-2010-INFU/UNAM, Informe N° 221-2010-INFU/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 26 de Agosto del 2010 con Registro 3599, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

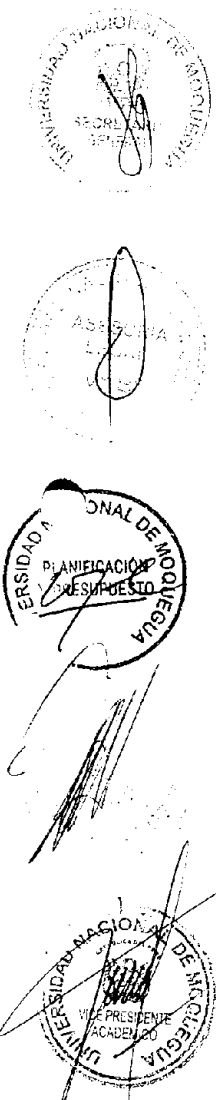
Que, mediante Resolución C.O. N° 041-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba el Expediente Técnico "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua", con Código SNIP N° 113300 con un monto total de inversión de S/. 262,212.43 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Doce con 43/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Resolución C.O. N° 300-2010-UNAM y Resolución C.O. N° 301-2010-UNAM, de fechas 03 de Septiembre del 2010, se designa en vías de regularización a partir del 05 de Mayo del 2010 al Ing. Ezequiel Campos Sánchez, con Registro CIP N° 114467 como Residente y Arq. Bertha Silvana Vera Barrios Supervisor responsable de la ejecución Física y Financiera del Proyecto "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, mediante Informe N° 185-2010-INFU/UNAM, de fecha 10 de Agosto del 2010, la encargada de Infraestructura comunica que se han hecho modificaciones en las especificaciones técnicas de algunos insumos del proyecto sin alterar el monto de inversión del proyecto, lo cual se considera como Modificación No sustancial;

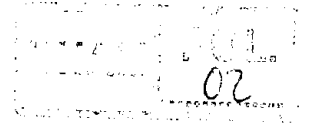
Que, mediante Informe N° 221-2010-INFU/UNAM, de fecha 20 de Agosto del 2010, la encargada de la Oficina de Infraestructura eleva el Informe N° 019-2010-UI/UNAM, presentado por el Ing. Ezequiel Campos Sánchez justificando la solicitud de ampliación de plazo del proyecto "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua" por 90 días calendario;

Que, mediante Informe N° 041-2010-SEVM-OPI/UNAM, de fecha 26 de Agosto del 2010, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones remite Opinión Técnica sobre ampliación de plazo del PIP N° 113300 "Implementación de las Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua", concluyendo que es procedente la ampliación de plazo por constituir una modificación No sustancial debiendo efectuarse el saneamiento legal de la ejecución del proyecto y recomendando se autorice por el Pleno de la Comisión Organizadora;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 306-2010-UNAM**

Moquegua, 07 de Septiembre del 2010

-2-

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 31 de Agosto del 2010;

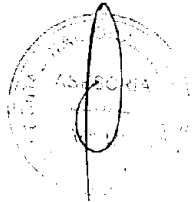
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la ampliación del plazo N° 01 por 90 días calendario para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", ejecutada por Administración Directa cuya vigencia se prorrogará hasta el 30 de Noviembre del presente año, sin afectar el marco presupuestal vigente aprobado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Modificar la Resolución C.O. N° 041-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, en el extremo del plazo de ejecución del proyecto; en los términos previstos en el artículo precedente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

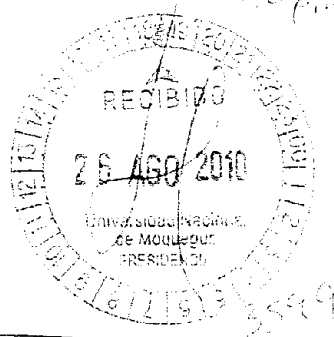
INFORME N° 644 -2010-OPPTO-UNAM

A : *Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.*  
*Presidente de la Comisión Organizadora- UNAM*

ASUNTO : *Opinión Técnica PIP N° 113300.*

REFERENCIA : *Informe N° 041-2010-SEVM-OPI/UNAM.*

TECHA : *Samegua; 26 de Agosto del 2010.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar el Informe de la Referencia presentado por el Ing Santos Villegas Mamani (e) de OPI donde remite la Opinión Técnica sobre el PIP N° 113300 "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Pesquera de la UNAM". Se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones realizadas en el Informe de la Referencia.

Es cuanto informe a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 Msc. WALTER MERMA CRUZ  
 (e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Aduana: 01 file.  
 WMC: 03 OPPTO  
 HC: Datos Lpms.  
 CC: Archivo

P. 3849-1040  
 Para: *56*  
 Sean de *Peru*  
 26 AGO. 2010

04

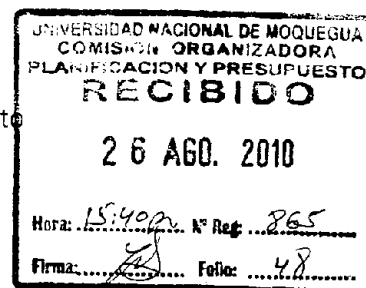
INFORME N° 041-2010-SEVM-OPI/UNAM

A : Ms. C. WALTER MERMA CRUZ.  
Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto

DE : Ing. Santos Villegas Mamani  
Jefe (e) Programación e Inversiones

ASUNTO : Opinión técnica sobre PIP N° 113300: **Implementación para actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.**

FECHA : 25 de Agosto de 2010.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez manifestarle que se ha recepcionado documentación respecto a:

1. Modificaciones de las especificaciones técnicas.
2. Ampliación de plazo.

**A. Documentación existente.**

- ✚ Informe N° 185-2010-INFU/UNAM de fecha 09 de agosto de 2010.
- ✚ Informe N° 016-2010-UI/UNAM de fecha 15 de agosto de 2010.
- ✚ Informe N° 221-2010-INFU/UNAM de fecha 20 de agosto de 2010.
- ✚ Resolución C.O. N° 041-2010-UNAM.
- ✚ Marco presupuestal Vs. Compromiso Anual 2010, de la OPPTO, de fecha 26/08/10.

**B. Análisis.**

- 1) De acuerdo a la Res. 041-2010-UNAM, en su artículo primero Aprueba el expediente técnico. No especifica la autorización de inicio de obra, designación de los responsables del proyecto.
- 2) De acuerdo a la ejecución financiera se evidencia que ha habido ejecución financiera del proyecto, no se sabe el rubro.
- 3) Por lo descrito en los informes 185 y 221, de la oficina de Infraestructura sean hecho modificaciones en las especificaciones técnicas de algunos insumos del proyecto, sin alterar el monto de inversión del proyecto, lo cual se considera como Modificación No sustancial.
- 4) De acuerdo a los informes 185 y 221, se evidencia que ha existido requerimiento para la adquisición de insumos del proyecto, ello se fundamenta en el informe N° 194-2010-DIGAF/VAD/UNAM, mediante la cual devuelven el expediente técnico con Observaciones, esto indica que el proyecto ha entrado en la etapa de ejecución propiamente dicha, es decir, ya se inicio la obra con fecha 05-05-10, sin la debida autorización del titular del



pliego, como lo estipula la Resolución de Contraloría 195-98-CG, de fecha 18 de julio de 1988, en sus artículos 6 y 7.

- 5) De acuerdo a la Directiva General de SNIP, art. 24.3. durante la ejecución del proyecto, la UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el estudio de definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el estudio definitivo o expediente técnico.

**C. Conclusiones.**

- 1) Se ha iniciado la ejecución del proyecto, presumiblemente, sin la debida autorización del titular del pliego o quien haga sus veces, cuyo plazo de ejecución según resolución es de 03 meses, el mismo que ya se ha vencido a la fecha.
- 2) De acuerdo a los informes 016 y 185, se concluye que hay compatibilidad de los equipos propuestos con los objetivos del proyecto, los cuales no hacen variar los montos de inversión, por tanto, **es procedente la variación de las especificaciones técnicas** del expediente en análisis y debe de proseguirse con su ejecución.
- 3) De acuerdo al informe N° 221, **es procedente la Ampliación de plazo**, por constituir una modificación No sustancial. Para lo cual se tiene que hacer el saneamiento legal de la ejecución del proyecto.

**D. Recomendaciones.**

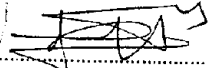
- 1) El titular del pliego o quien haga sus veces, Autorice mediante documento la designación del residente e inspector de obra y la debida ejecución del proyecto.
- 2) El titular del pliego o quien haga sus veces, Autorice mediante documento la Ampliación de plazo del ejecución del proyecto.
- 3) Tomar en cuenta la Resolución de Contraloría 195-98-CG, para la emisión de resolución de autorización de ejecución de obras por Administración Directa.

Usted.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada, me despido de

Atentamente.



  
Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani  
Jefe ( e )

Cc.  
Archivo.

**MARCO PRESUPUESTAL Vs COMPROMISO ANUAL - 2010**  
**DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE**  
 (EN NUEVOS SOLES)

06

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

SEC. FUNC	FUPRGF	SPRG	PRG	ACIPR	COMP	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL COMPROMISOS (b)	SALDO (a-b)	% AVANCE (b/a)	
0021	22.048.0109.0000	2.089663	3.002704	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS (FACULTADES)			0	960,071	960,071	55,687.17	904,383.83	5.80
BRINDAR EDUCACION SUPERIOR						- COD.META: 00001 IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE ILO DE LA UNAM, MODULO: 2.000, MOQUEGUA, ILO, MULTIDISTRITAL						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
6 GASTOS DE CAPITAL												
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												
<b>TOTAL META</b>						0	960,071	960,071	55,687.17	904,383.83	5.80	
0022	22.048.0109.0000	2.089664	3.003115	IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS			0	960,071	960,071	55,687.17	904,383.83	5.80
BRINDAR EDUCACION SUPERIOR						- COD.META: 00001 IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAL DE LA UNAM, MODULO: 3.000, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, SAMEGUA						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
6 GASTOS DE CAPITAL												
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												
<b>TOTAL META</b>						0	960,071	960,071	55,687.17	904,383.83	5.80	
0023	22.048.0109.0000	2.090528	2.008994	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO			0	1,064,201	1,064,201	27,002.10	1,037,198.90	2.54
BRINDAR EDUCACION SUPERIOR						- COD.META: 00001 IMPLEMENTACION PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL, DE INGENIERIA PESQUERA, ALUMNO: 210.000, MOQUEGUA, ILO, MULTIDISTRITAL						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
6 GASTOS DE CAPITAL												
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												
<b>TOTAL META</b>						0	1,064,201	1,064,201	27,002.10	1,037,198.90	2.54	
0024	22.048.0109.0000	2.093112	1.006993	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO			0	243,249	243,249	8,067.75	235,181.25	3.32
BRINDAR EDUCACION SUPERIOR						- COD.META: 00001 IMPLEMENTACION CON EQUIPOS DE INGENIERIA DE GABINETE DE TOPOGRAFIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING DE MINAS DE LA UNAM, ACCION: 1.000, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, SAMEGUA						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
6 GASTOS DE CAPITAL												
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												
<b>TOTAL META</b>						0	243,249	243,249	8,067.75	235,181.25	3.32	
22.048.0109.0000	2.094323	2.000345	CONSTRUCCION DE AULAS			0	795,404	795,404	0.00	795,404.00	0.00	
BRINDAR EDUCACION SUPERIOR						- COD.META: 00001 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNAM, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA, EDIFICACION: 1.000, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
6 GASTOS DE CAPITAL												
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												
<b>TOTAL META</b>						0	795,404	795,404	0.00	795,404.00	0.00	
22.048.0010.0000	2.116056	2.002658	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS			0	27,181,360	27,181,360	928.00	27,180,432.00	0.00	
BRINDAR EDUCACION SUPERIOR						- COD.META: 00001 CONSTRUCCION DE 3 AMBIENTES IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS Y CAPACITACION AL PERSONAL, ALUMNO: 150.000, MOQUEGUA, ILO, PACOCHA						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
6 GASTOS DE CAPITAL												
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												
<b>TOTAL META</b>						0	27,181,360	27,181,360	928.00	27,180,432.00	0.00	
22.048.0010.0000	2.116056	2.002658	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS			0	5,954,008	5,954,008	0.00	5,954,008.00	0.00	
BRINDAR EDUCACION SUPERIOR						- COD.META: 00001 CONSTRUCCION DE 3 AMBIENTES IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS Y CAPACITACION AL PERSONAL, ALUMNO: 150.000, MOQUEGUA, ILO, PACOCHA						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS												
6 GASTOS DE CAPITAL												
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												
<b>TOTAL META</b>						0	5,954,008	5,954,008	0.00	5,954,008.00	0.00	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

07

RESOLUCIÓN C.O. N° 041-2010-UNAM

Samegua, 05 de Febrero del 2010

VISTO:

El Informe N° 042-2010-OPPTO/UNAM de fecha 22 de Enero del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto para la afectación del gasto del Proyecto PIP 113300, "implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua", Informe N° 006-2010-OPI-UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 22 de Enero del 2010 con Registro N° 294, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009- CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Informe N° 006-2010-OPI-UNAM de fecha 15 de Enero del 2010, el CPCC. Juan Gabriel Almonte Borja, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNAM, ha procedido a realizar las modificaciones en el Banco de Proyectos del PIP: "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP N° 113300 como requisito previo a la aprobación del Expediente Técnico;

Que, mediante Informe N° 042-2010-OPPTO/UNAM de fecha 22 de Enero del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva Certificación Presupuestal para la afectación del gasto del Proyecto PIP 113300; el cual debe formar parte de la Resolución de aprobación;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 20 de Enero del 2010;

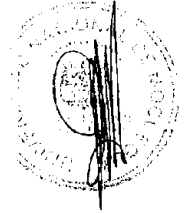
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico denominado: "IMPLEMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIÓN EN EL LITORAL, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con Código SNIP N° 113300 con las modificaciones del Perfil al 5.79% por un monto total de inversión de S/. 262,212.43 Nuevos Soles.

Meta	: 0023
Proyecto	: Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua.
Código SNIP	: 113300
Expediente Técnico	: S/. 262,212.43 Nuevos Soles
Duración	: 03 Meses
Fte Fto.	: Donaciones y Transferencias
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Ubicación del Proyecto	: Departamento Moquegua

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL (C)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

08

**INFORME N° 019 - 2010 - UI/UNAM**

**A** : Arq. **SILVANA VERA BARRIOS**  
(e) Oficina de Infraestructura.

**ASUNTO** : Ampliación de Plazo.

**REFERENCIA:** "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U. N. de Moquegua".

**FECHA** : Moquegua, 18 de agosto del 2010.

RES 05  
1533

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y remitirle la Ampliación de Plazo del Proyecto: "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U. N. de Moquegua".  
La cual debe ser aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
(e) UNIDAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
Moquegua, ...../...../201.....

Cc/ Arch.

PASE A: .....  
PARA: .....

.....  
FIRMA



INFORME N° 221 - 2010 - INFU/UNAM

09

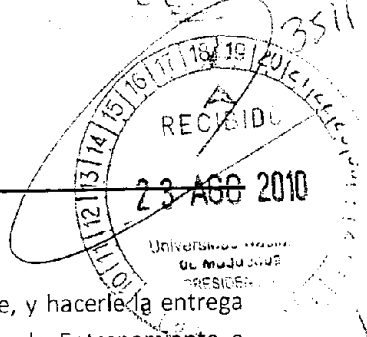
A: Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero.  
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

Asunto: Entrega de Ampliación de Plazo.

Referencia: INFORME N°019-2010-UI/UNAM

Fecha: 20 de Agosto del 2010

10:06:23  
4038  
06  
3511



W. 11.10

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y hacerle la entrega de la Ampliación de Plazo del proyecto "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua", se solicita que la OPI tenga conocimiento de la aplicación de Plazo y que sea aprobada por Resolución de Comisión Organizadora.


Sin Otro particular quedo de usted.

Atte.

Arq. SILVANA VERA BARRIOS.


(e) Oficina de Infraestructura UNAM.

Cc/ Arch.

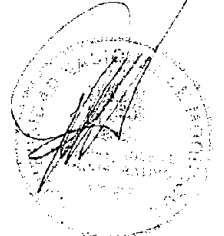


23/08/10

Prov: 3511-2010 Folios: 06  
Pasa al: OPS Fecha: 23 AGO. 2010  
Re: *comunicación a OPI*  
*gracias*



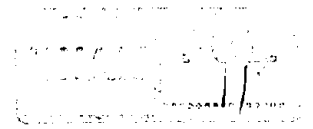
PRESENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM  
N°: 4038 Folios: 06  
Pasa al: *OPS* Fecha: 23 AGO. 2010  
Re: *a OPI*



---

INDICE

- A) ANTECEDENTES
- B) DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO
- C) ANÁLISIS DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN  
REPROGRAMADO
- D) CONCLUSIONES
- E) RECOMENDACIONES
- F) CRONOGRAMA REPROGRAMADO DEL PROYECTO



A) ANTECEDENTES

Monto total de la obra : S/. 262,212.43  
Fecha de inicio de proyecto : 05-05-10

FECHAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA

Fecha de inicio de proyecto : 05-05-10  
Fecha de término de proyecto : 03-08-10  
Plazo de ejecución (cronograma) : 03 meses 90 días calendario  
Modalidad de ejecución : Adm. Directa

FECHAS FERIADOS

Fecha días feriados : 29-06-10  
: 28-07-10  
: 29-07-10

Total días : 03 días

FECHAS PROGRAMADAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO POR MODIFICATORIA DE  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Fecha de inicio de ampliación : 04-08-10  
Fecha de término de ampliación : 01-11-10  
Plazo de ejecución : 03 meses 90 días calendario

FECHAS REPROGRAMADAS DE EJECUCIÓN DE OBRA


Fecha de inicio de obra : 05-05-10  
Fecha de término de obra : 01-11-10  
Plazo de ejecución (cronograma) : 03 mese 90 días calendario  
Días feriados : 03 Días calendario  
Plazo de ejecución (reprogramado) : 180 Días calendario

B) DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO

Ampliación solicitada : 90 días calendario  
Causales indicadas : Ajenas a la Residencia  
Fecha reprogramada de fin de obra : 01-11-10

ANTECEDENTES

- a) Con Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2010-UNAM DE 05 FEBRERO 2010 se aprueba el Expediente Técnico denominado "IMPLEMENTACION PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE

  
EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP 111187



INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

- b) El proyecto se justifica con el PERFIL APROBADO DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA 113300
- c) El presente proyecto busca mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de entrenamiento e investigación en el mar, en la UNAM, lo cual permitirá mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje en la Universidad Nacional de Moquegua.

META DEL PROYECTO

- a) Con la implementación de equipos y artículos de entrenamiento para prácticas en el litoral se prevé mejorar las condiciones necesarias para contrarrestar los riesgos de accidentes por falta de entrenamiento en el mar, en las actividades de estudio e investigación en la UNAM.

CAUSALES

1. Con INFORME N°058-2010-INFU/UNAM se envió el informe de requerimiento de Equipos de Actividades de Buceo, Natación y Muebles para Equipos de Buceo y Natación, el cual fue devuelto con INFORME N°263-2010-ULSQ/DIGAF/UNAM en el que incaba algunas observaciones en las especificaciones de los equipos del proyecto.
2. En el mes de mayo se encarga al Mayor José Luis Burgos Vieyra para que se encargue del asesoramiento de adquisición de equipos para actividades de buceo y natación, el mismo que realizó un informe técnico y realizó un listado de algunas observaciones al Expediente Técnico, los cuales fueron aceptados por el Proyectista, la residencia del proyecto con el visto bueno de la supervisión procedió a realizar la modificatoria del Expediente Técnico.

C) ANÁLISIS DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO

1. La causal que modifica el cronograma de ejecución del proyecto es la modificatoria del Expediente Técnico para lo cual se tuvo que notificar al proyectista para su aprobación. El nuevo cronograma se cñera en:

IMPLEMENTACION DE EQUIPOS

- 01.00.00. EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE NATACION
- 02.00.00. EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE BUCEO

CAPACITACION

- 03.00.00. IMPLEMENTACION DE CAPACITACION

EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 154467



- 04.00.00. CAPACITACION  
IMPACTO AMBIENTAL
- 05.00.00. PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACION

D) CONCLUSIONES

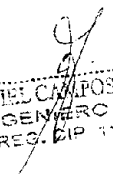
- 1) La Residencia solicita una Ampliación de Plazo de 03 meses 90 días calendario por todas las causales indicadas y especificadas.
- 2) La nueva fecha de término de obra según el Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra es el 01-11-10, que incluye la ampliación de plazo y que es contabilizado a partir del 04-08-10.

E) RECOMENDACIONES

- 1) Que los Expedientes de Contrataciones para los procesos de adquisición de equipos sea realizado y entregado dentro de los plazos y ampliación requerida.

F) CRONOGRAMA REPROGRAMADO DEL PROYECTO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	MES (AGOSTO)	MES (SETIEMBRE)	MES (OCTUBRE)
	RESOLUCION DE MODIFICATORIA DE EXPEDIENTE TECNICO Y AMPLIACION DE PLAZO, REALIZACION DE COTIZACIONES				
	<b>IMPLEMENTACION DE EQUIPOS</b>				
01.00.00	EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE NATACION	GLB			
02.00.00	EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE BUCEO	GLB			
	<b>CAPACITACION INTEGRAL</b>				
03.00.00	IMPLEMENTACION DE CAPACITACION	GLB			
04.00.00	CAPACITACION	EVT			
	<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>				
05.00.00	PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACION	GLB			

  
 EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP 114487

**INFORME N° 016 - 2010 - UI/UNAM**

**A** : Arq. **SILVANA VERA BARRIOS**  
(e) Oficina de Infraestructura.

**ASUNTO** : Modificación Presupuestal no Sustanciales del Expediente Técnico "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua".

**REFERENCIA:** INFORME N° 09-2010-UI/UNAM.

**FECHA** : Moquegua, 15 de agosto del 2010.

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y manifestarle que se realizó la modificación del Expediente Técnico "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua", la modificación consistió en esclarecer las especificaciones técnicas claras y de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Mayor Burgos, en la parte presupuestal no hay variación presupuestal por lo que se considera una modificación no sustancial.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ  
(e) UNIDAD DE INGENIERIA

Cc/ Arch  
Cc/OPI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROVEIDO N° 169

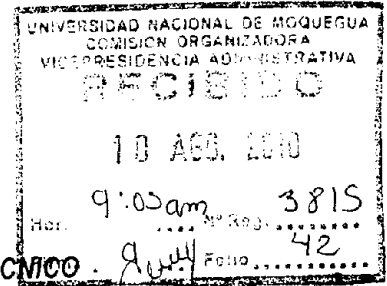
OP1  
su atención, según  
USMUR 5278  
17 Agosto

WJ-C



15

**INFORME N° 185-2010-INFU/UNAM**



A : **Dr. GUILLE RMO OMAR BURGA MOSTACERO**  
Vice-Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **REMITO MODIFICATORIA DE EXPEDIENTE TECNICO**

REF : **INFORME N° 009-2010-UI/UNAM**

FECHA : **Moquegua, 09 de Agosto del 2010**

3297  
10 AGO 2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente en atención al documento de la referencia, para hacer de su conocimiento que se ha realizado la Modificatoria del Expediente Técnico: **"Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la UNAM"**.

Por lo tanto, se sugiere que el presente documento sea derivado a la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), para su conocimiento y demás fines correspondientes de acuerdo a la normativa vigente con el cual se ha declarado viabilidad del PIP.

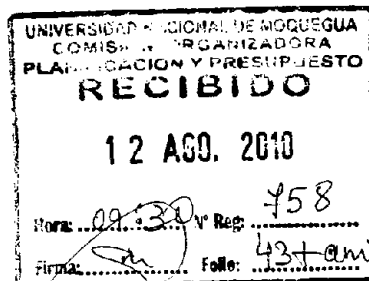
**Asimismo, revisadas las modificaciones del Expediente Técnico por la OPI, y de no ser modificaciones sustanciales, las actuales modificaciones del Expediente Técnico deberán ser aprobadas mediante acto RESOLUTIVO.** Se adjunta 42 folios y 01 anillado.

Es todo cuanto informo a Ud. para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ARQ: SILVANA YERA BARRIOS  
(e) Oficina De Infraestructura



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM  
Pro: 3815 Folia: 42  
Para: PRESIDENCIA  
Para: Agradecerle remitir el expediente a la O.P.I. para su atención de acuerdo a la normatividad vigente



Prov: 3297-2010 Folia: 43+anillado  
Para: Planif. y Pres. 10 AGO. 2010  
Para: OPI Evaluación del Expediente Técnico  
c.c.: Archivo.  
BSVB/O. INFU mcf./sec

Firma

**INFORME N° 009 - 2010 - UI/UNAM**

**A :** Arq. **SILVANA VERA BARRIOS**  
(e) Oficina de Infraestructura.

**ASUNTO :** Modificatoria del Expediente Técnico "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua".

**FECHA :** Moquegua, 06 de agosto del 2010.

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y hacerle llegar la modificatoria del Expediente Técnico "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua".

**Antecedentes:**

1. Con informe N°042-2010-OPPTO/UNAM de fecha 22 de enero del 2010, se da la certificación presupuestal.
2. Con resolución de comisión organizadora N°041-2010-UNAM de fecha 05 de febrero se aprobó el expediente técnico "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua".
3. El 28 de abril se recibe el informe de DIGAF solicitando especificaciones técnicas claras mediante informe N°0194-2010-/DIGAF/VAD/UNAM.
4. El 05 de mayo del 2010 la DIGAF emite el informe N°263-2010-ULSG/DIGAF/UNAM, donde emite una lista de observaciones del expediente técnico en lo que se refiere a equipos de buceo y natación.
5. El 22 de junio del 2010 se ubica Biologo Jhonny Chomba Paredes el cual realiza el expediente técnico y se le hizo entrega de la CARTA S/N-2010-INFU/UNAM, remitiéndole las observaciones presentadas en el expediente técnico.
6. El 20 de julio del 2010 se recibe la CARTA N°001-2010-UNAM/C.E.P.IMPLEMENTACION PESQUERA, el cual indica las algunas recomendaciones realizadas por el Mayor José Luis Segura sobre el expediente técnico.
7. Se le envía mediante CARTA S/N-2010-INFU/UNAM, las recomendaciones realizadas por el Mayor José Luis Burgos Vieyra.
8. El 03 de agosto se recibe la CARTA N°002-2010-JACHP-BIOLOGO/MOQ., donde da la conformidad de las observaciones emitidas por el Mayor José Luis Burgos Vieyra, así mismo hace entrega de las Especificaciones Técnicas Modificadas de los equipos de Natación y Buceo del Expediente Técnico "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la U.N. de Moquegua".

**Conclusión:**

1. Las modificatorias realizadas al Expediente Técnico serán remitidas a la Sección de Programación e inversión OPI para su conocimiento o de mas procedimiento pertinentes de acuerdo a la normativa vigente con que se ha declarado la viabilidad del PIP.







## **A) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE BUCEO**

### **TRAJES DE BUCEO DE NEOPRENE**

- Modelo: AMERICANO 8.
- Traje para buceo fabricado en neoprene 8mm.
- Bioforrado. Sobre traje tipo shorty con capucha y con cierre integral de doble solapa que garantiza la estanqueidad del cierre y mayor comodidad para poner y sacar.
- Pantalón farmer con tirantes tipo mameluco con rodillera protectoras.
- Cierre YKK N°10 anticorrosión.
- Tallas: 02 large, 02 Small y 08 Médium.

### **MEDIAS O BOTINES DE NEOPRENO**

- Modelo: Botín sin suela.
- Botín de neopreno.
- Espesor 5mm.
- Medidas de calzado: 02 large, 02 Small y 08 Médium.

### **ALETAS ROCKET**

- Modelo: SUPER ROCKET FIN.
- Aleta de caucho con correa.
- Para uso militar, comercial, profesional y deportivo.
- Muy resistente para uso heavy duty.
- Con banda elástica y hebillas tradicionales en acero inoxidable.
- Peso neutro en el agua, fabricada con goma de baja densidad, calzante ancho.

### **SNORKEL CON VALVULA:**

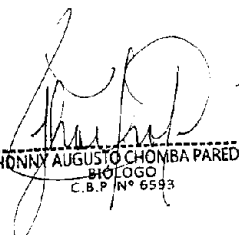
- Snorkel flexible corrugado con sistema de purga.
- La parte superior deberá tener menor diámetro para garantizar menor flujo de agua.
- Tubo flexible.
- Correa ajustable mascara clip de sujeción.
- Boquilla de silicona cristalina reemplazables.

### **GUANTES DE BUCEO CON PROTECTOR AMARA**

- Modelo: 2MM plus.
- Guantes de neoprene de 2mm de espesor.
- Con palma de la mano en material 2mm antidesgarro SUPRATLEX.
- Talla: 02 large, 02 Small y 08 Médium.

### **CINTURON DE BUCEO CON HEBILLA INOX:**

- Modelo: CINTURON H/INOX.
- Cinturón de nylon con hebilla de acero inoxidable.
- Largo = 1.40 mt.
- Ancho = 2 pulgadas.
- Color = negro.
- Espesor = 1.2 mm.

  
JOHNNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIÓLOGO  
C.B.P. N° 6593



### **JUEGO DE PLOMOS**

- Cada juego contiene 05 unidades de 1 kg. C/U y 6 de ½ kg. C/U. Total 8 kg.
- Color gris.
- Cada juego contiene 03 unidades.
- Resistente a la sal.
- 100% de plomo

### **PROFUNDIMETRO**

- Cuenta con un mecanismo fiable de tubo Bourdon, un indicador de profundidad máxima, una función de puesta a cero para buceos en altitud, y una pantalla fosforescente.
- Precisión calibrador ajustable a la profundidad.
- La escala está disponible en metros (45m y 70m).
- De muñeca.
- Material compuesto ligero.
- Fluorescente.

### **BRUJULA SUBACUATICA**

- Estándar COMPAS ANALOGICO.
- Caja rellena de aceite.
- Graduada en incrementos de 10 A° para una navegación certera.
- Esfera muy luminosa.
- Ventana con visión lateral.
- Estuche resistente de policarbonato.
- Resistente a golpes.
- De Muñeca.
- Fluorescente.
- Con línea de orientación.

### **LUCES ESTROGOSPTICA**

- Luz estroboscopia de 70 vatios en estuche liviano de plástico.
- Control de velocidad variable (1-15 destellos por segundo).
- Lentes opcionales de colores, que encajan por presión.
- Soporte para colgar y una lámpara (#ZB-70).
- Se puede conectar por medio de cables de control opcionales de ¼".
- Tamaño: 7.75" de ancho X 7.75" de alto X 8.25" de profundidad.
- Peso: 3 lb.
- Deben tener destellos o bien una luz fija.

### **MOTOR DE BORDA**

- Modelo: E400PL
- Para alto de popa de mm (pulg. 0/ color: 508 (20")/azul.
- Peso kg (libras): 109 (240).
- Tipo de motor: inyección directa con 2 cilindros en línea.
- Diámetro/ carrera mm (pulg.): 91x66 (3601 x 2588).
- Cilindrada c.c.: 864 (52,7).
- Sistema de encendido: Ignicion con inducción rápida.
- Arranque: eléctrico.
- Potencia de eje de hélice kilovatios: 30 kw. a 5 500 RPM.



- Relación de engranajes: 2.67.
- Alimentación de combustible: inyección de combustible directa, con modo de combustión estratificada a bajas RPM.
- Alternador: de voltaje variable por ordenador. Salida de 81 A/ 110 vatios con regulador.
- Sistema de refrigeración: control por y temperatura mediante agua y refrigeración.
- Dirección: mando (Acc. Caña de timón).
- Caballos de fuerza: 40hp 20".
- Longitud del eje en MM.: 508.
- Tipo de motor: 2 en línea.
- Diámetro x carrera en MM.: 91x66.
- Desplazamiento en CC: 863.
- Inducción de combustible: Inyección directa.
- Cambios de dirección rápidos en mar abierto.
- No necesita periodo de rodaje, de hibernación automática ni de almacenamiento.
- Incluye: depósito de combustible, kit de herramientas, manual de usuario, cordón de arranque de emergencia, bujías de encendido de repuesto.

#### **BOTELLAS DE BUCEO CON VALVULA SIN RESERVA**

- Modelo: Standard.
- Botella de 15 litros a 230 bars.
- Grifo compactado 2 salidas (Din o estribo) sin reserva.
- Asa de transporte.
- Vol: 12 litros.
- PS: 230 bars.
- L: 62 cm.
- D: 20 cm.
- P: 16,1 kg.

#### **REGULADORES DE BUCEO CON 2DA ETAPA DE PLASTICO**

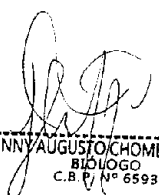
- Modelo: VS3.
- Salidas de presión Media de 3/8"
- Salida alta 7/16"
- Según etapa con sistema de clapet aval o downstream.
- Flexible superfluo de gran diámetro interior.
- Kit de repuestos.

#### **ESTUCHE DE ORINES PARA REPUESTOS**

- Estándar.

#### **FILTRO DE COMPRESORAS DE AIRE**

- Manómetro incorporado.
- Rango de presión de 0 a 12 Bar (150 PSI).
- Entrada roscada 1/2.
- Conector de salida para manguera de 1/2".
- Máxima temperatura de trabajo: 60 °C.
- Cuerpo totalmente metálico.
- Canilla de regulación con seguro para accionamientos involuntarios.

  
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIOLOGO  
C.B.P. N° 6593



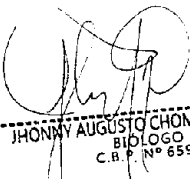
- Provisto de anclaje para fácil sujeción.
- Apto para todo tipo de instalaciones neumáticas.

#### **CAMARA FOTOGRAFICA ACUATICA**

- Aguanta perfectamente bajo el agua e incluso a prueba de golpes.
- (sumergible en el agua hasta 1,5 metros, recubierta de una capa de goma contra golpes que la protege de caídas de hasta 1,2 metros).
- Es compatible con tarjetas de memoria SD y SDHC, permitiendo grabar hasta un máximo de 13 horas de video en una tarjeta de 16Gb SDHC.
- Cuenta con un zoom de 10x, pantalla de 2,7 pulgadas, micrófono integrado y una velocidad de encendido de tan solo 0,6 segundos.
- Almacenamiento MPEG2 (Motion Image) hasta un máximo de 13 horas de video en una tarjeta de 16 Gb SDHC.
- Conectividad de entrada salida AV. USB 2.0 (Mini AB).
- Control de luminosidad E.I.S. (Electronic Image Stabilizer).
- Lámpara incorporada Si (BackLight Compensation).
- Modelo SDR-SW20.
- Origen S/D.
- Pantalla LCD 2.7" Wide.
- Resolución del sensor 1/6" CCD.
- Resolución para fotografías Si.
- Zoom digital 700x.
- Zoom óptico 10x.
- Digital.
- Sistema LCD con sistema de captura de imagen.
- Incluye cable USB.
- 9 megapíxeles.
- Zoom de 15x, equivalente a 31-465 milímetros.
- Pantalla basculante de 3 pulgadas.

#### **CAMARA DE VIDEO O FILMADORA ACUATICA**

- Resistente al agua (hasta 3 metros).
- 8.1 Megapíxeles.
- DVR 850W HD.
- Color plata/negro.
- Digital.
- Pantalla LCD de 2.4".
- Zoom de 4x.
- Resolución de 640x480.
- Zoom digital de 8x.
- Batería recargable.
- Videocámara de alta definición vivitar 8.1 MP.
- Batería recargable.
- Cable USB.
- Memoria de 8 GB.
- Cargador.
- Cable de video.
- Correa.
- Manuales.
- Disco de instalación.

  
JOHNNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIBLOGO  
C. B. P. Nº 6593



22

### **REMOS**

- Modelo: remos madera.
- Los remos serán de madera para mayor durabilidad.

\*NOTA: se deduce del expediente inicial el **ARNES DE MONOBOTELLA**.

### **B) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE NATACION**

#### **CAHALECOS SALVAVIDAS**

- Tela exterior Oxford 300 x 300 con protección U.V. pigmentación grado 5 respaldo poliuretano y tratamiento antiácido.
- Color naranja internacional de alta resistencia a la tracción e intemperie.
- Tela interior Oxford 210 color gris.
- Flotación laminas de foampex de 5 milímetros.
- Debe tener cinta reflectante de PVC encapsulada en 2" de ancho.
- Ajuste abdominal: 02 hebillas reforzadas en acetal de 25 milímetros certificadas soporte c/u 187 kilos.
- Cinturones en polipropileno tejido ultra compacto: 01 cinturón pectoral, 02 cinturones abdominales, 01 cinturón de entrepierna, cierre frontal diente perro N°5 separables. Costura hilo poliamida N°60. Sustentación 110 kilos.

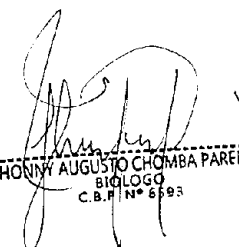
#### **BOYAS LUMINOSAS**

- Boyas esféricas hinchables de varios tamaños que se emplean para señalización y referencias en el mar.
- Esféricas.
- Diferentes colores.

#### **FLOTADORES PLANOS DE NATACION**

- Modelo: UNIVERSAL.
- Tablas de pateo de foam.
- Con diseño anatómico.
- Fabricada en espuma de célula cerrada con film de plástico dos caras.
- Medidas: 47 x 28 x 3 cm.

\*NOTA: se deduce del expediente inicial los **GORROS DE NATACION**.

  
JOHNNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIOLOGO  
C.B.P. N° 6193

Moquegua, 03 de Agosto del 2010.

**CARTA N° 002-2010-JACHP-BIOLOGO/MOQ**

**Señor:**

ING. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ.

Encargado de la Unidad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Moquegua.

**Ciudad.-**

**Asunto:** Remito Conformidad a las Recomendaciones Emitidas.

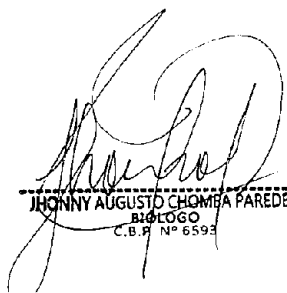
**Referencia:** CARTA S/N-2010-INFU/UNAM

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente e indicar que luego que su persona ha solicitado revisar y analizar algunas recomendaciones al PIP: "IMPLEMENTACION PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNAM", es que el suscrito indica lo siguiente:

Que las recomendaciones están cumpliendo con aspectos técnicos mínimos según exigencias del PIP, por lo tanto se da CONFORMIDAD a las recomendaciones emitidas por el asesor Mayor José Luis Burgos Vieyra.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

**ATENTAMENTE**

  
JOHNNY AUGUSTO CHOMPA PAREDES  
BIOLOGO  
C.B.P. N° 6593



03-08-10

**ADJUNTO:**

-CARTA S/N-2010INFU/UNAM

JACHP/IP.

C.c.: Archivo

Moquegua, 20 de julio de 2010

**CARTA S/N-2010-INFU/UNAM**

A : Biólogo Jhonny Augusto Chomba Paredes.  
Consultor de Expediente Técnico

Asunto: Remito Informe Técnico Presentado por el Mayor José Luis Burgos Vieyra Encargado del Asesoramiento de Adquisiciones de Equipos para Actividades de Buceo y Natación.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a la vez hacerle entrega de las recomendaciones del Mayor José Luis Burgos Vieyra Encargado del Asesoramiento de Adquisiciones de Equipos para Actividades de Buceo y Natación para que sean revisadas y analizadas y así poder hacer algunas modificaciones al Expediente Técnico "Implementación para actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la escuela de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua" de ser el caso.

En tal sentido pido se informe y se de atención a lo solicitado en el transcurso de dos (2) días en forma física y digital.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

.....  
Ing. Ezequiel Campos Sánchez  
(e) Unidad de Ingeniería

Recibido  
Bgo. Jhonny Chomba  
20/07/2010



Samegua, 20 de Julio del 2010

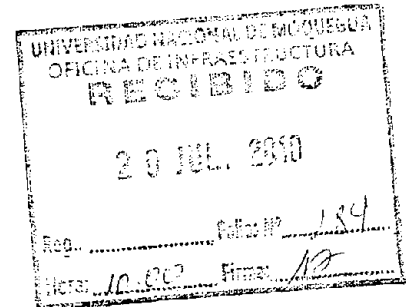
**CARTA N° 001-2010-UNAM/C.E.P.IMPLEMENTACION PESQUERA**

Señor:

(e)JEFE DE INFRAESTRUCTURA-UNAM

Presente.-

ASUNTO : Remito observaciones formuladas



Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y por intermedio de la presente me dirijo a Ud., para hacerle de conocimiento que prosiguiendo con la gestión del Proyecto: "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la UNAM", los abajo mencionados:

- Msc. Walter Merma Cruz
- CPC. Rosario Gladys Gutiérrez Pérez
- Físico Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
- Tec. David Jezreel Minaya Montes

Y con la presencia del Mayor EP. José Burgos Vieyra se reunieron en Ilo Compañía Anfibia 113 Pedro Ruiz Gallo dentro de las instalaciones Crl. José Gálvez a horas 3:00 p.m. a 7:00 p.m. procediendo a revisar y reevaluar los bienes propuestos adquiridos.

El Especialista del Ejército (compañía anfibia – Ilo) hizo la revisión detallada y minuciosa de cada uno de los equipos y accesorios contenidos en el Expediente Técnico, satisfaciendo las consultas de cada uno de los Integrantes del equipo.

Posteriormente se nos hizo conocer algunos de los equipos a adquirir y que la Compañía Anfibia cuenta y utiliza para la capacitación y formación del personal, corroborando sus aspectos técnicos y prácticos; se llevo a cabo una visita a sus almacenes en los que se localiza su material de trabajo.

Finalmente habiendo culminado esta visita técnica de asesoría por parte del especialista se quedo en que nos remitiría un informe técnico, el cual se adjunta al presente, para que sea considerado por la Oficina de Infraestructura de la UNAM y pueda realizar las correcciones sugeridas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

26

En consecuencia Señor (e) de la Oficina de Infraestructura de la UNAM es necesario considerar dicha observación sin antes mencionar que se le entrego anteriormente una copia de las observaciones, esto con la finalidad de agilizar la compra de los equipos.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "WMC", written over a horizontal dashed line.

Msc. Walter Merma Cruz

*Presidente Comisión de Procesos*

Moquegua, 24 de Junio del 2010.

CARTA N° 001-2010-JACHP-BIOLOGO/MOQ

Señor:

ING. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ.

Encargado de la Oficina de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua.

Ciudad.-

Asunto: Remito Observaciones Subsanasadas.

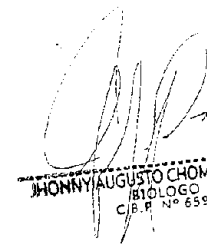
Referencia: CARTA S/N-2010-INFU/UNAM

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente e indicar que luego que su persona ha solicitado subsanar algunas observaciones al PIP: "IMPLEMENTACION PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNAM", es que el suscrito remite un Informe Técnico con lo solicitado

Por lo tanto, el suscrito **ESTA CUMPLIENDO** con levantar las observaciones al PIP mencionado en el párrafo precedente de algunas especificaciones técnicas de equipos y/o material de buceo y natación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

**ATENTAMENTE**

  
JOHNNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIOLOGO  
C.B.P. N° 6593

ADJUNTO:  
INFORME TECNICO N° 01

JACHP/IP  
C.c. Archivo

**A) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE BUCEO**

**MEDIAS Y BOTINES DE NEOPRENO CON SUELA:**

- Modelo: BOTIN C/ SUELA
- Botín de neopreno.
- Con suela de caucho.
- Espesor = 5 mm.
- Talla = 37 a 42 y serán definidas en el otorgamiento de la Buena Pro.

**SNORKEL CON VALVULA:**

- Snorkel flexible corrugado con sistema de purga.
- La parte superior deberá tener menor diámetro para garantizar menor flujo de agua.
- Tubo flexible.
- Correa ajustable a la mascara con clip de sujetador.
- Boquilla de silicona cristalina reemplazables.

**CINTURON DE BUCEO CON HEBILLA INOX:**

- Modelo: CINTURON H/ INOX.
- Cinturón de nylon con hebilla de acero inoxidable.
- Largo = 1.40 mt.
- Ancho = 2 pulgadas.
- Color = negro.
- Espesor = 1.2 mm.

**JUEGO DE PLOMOS 8KGS C/U**

- Cada juego contiene 05 unidades de 1KG C/U y 6 de ½ KG. C/U.
- Resistente a la sal.
- 100% de plomo
- 8.0 kg.

**PROFUNDIMETRO**

- Cuenta con un mecanismo fiable de tubo Bourdon, un indicador de profundidad máxima, una función de puesta a cero para buceos en altitud, y una pantalla fosforescente.
- Precisión calibrador ajustable a la profundidad.
- La escala está disponible en metros (45m y 70m).
- De muñeca.
- Material compuesto ligero.
- Fluorescente

**BRUJULA SUBACUATICA**

- Estándar COMPAS ANALOGICO.
- Caja rellena de aceite.
- Graduada en incrementos de 10 A° para una navegación certera.
- Esfera muy luminosa.
- Ventana con visión lateral.
- Estuche resistente de policarbonato.
- Resistente a golpes.
- De Muñeca.

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ  
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIÓLOGO  
C. B. P. N° 6593

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ  
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIÓLOGO  
C. B. P. N° 6593

- Fluorescente
- Con línea de orientación

29

#### **LUCES ESTROBOSCOPICAS**

- Luz estroboscopia de 70 vatios en estuche liviano de plástico.
- Control de velocidad variable (1-15 destellos por segundo).
- Lentes opcionales de colores, que encajan por presión.
- Soporte para colgar y una lámpara (#ZB-70).
- Se puede conectar por medio de cables de control opcionales de 1/4".
- Tamaño: 7.75" de ancho X 7.75" de alto X 8.25" de profundidad.
- Peso: 3 lb.
- Tiene para hacer destellos y luz fija.

#### **MOTOR DE BORDA**

- Modelo: E400PL
- Para alto de popa de mm (Pulg.0/ Color: 508 (20")/ azul.
- Peso Kg (libras): 109 (240)
- Tipo de Motor: Inyección directa con 2 cilindros en línea.
- Diámetro/ carrera mm (pulg.): 91x66 (3601 x 2588)
- Cilindrada c.c.: 864 (52,7).
- Sistema de Encendido: Ignición con inducción rápida.
- Arranque: Eléctrico.
- Potencia de eje de hélice kilovatios : 30kw a 5 500 RPM
- Relación de Engranajes: 2.67: Relación de Engranajes.
- Alimentación de Combustible: Inyección de combustible directa, con modo de combustión estratificada a bajas RPM.
- Alternador: De voltaje variable por ordenador. Salida de 81 A/110 vatios con regulador.
- Sistema de Refrigeración: Control por presión y temperatura mediante agua e refrigeración.
- Dirección: Mando (Acc. Caña de Timón)
- Caballos de fuerza: 40hp 20".
- Longitud del eje en MM.: 508.
- Tipo de motor: 2 en línea.
- Diámetro x carrera en MM.: 91x66.
- Desplazamiento en CC: 863.
- Inducción de combustible: Inyección directa.
- Cambios de dirección rápidos en mar abierto.
- No necesita periodo de rodaje, de hibernación automática ni de almacenamiento.
- Incluye: Deposito de combustible, KIt de Herramientas, Manual de usuario, cordón de arranque de emergencia, Bujías de encendido de repuesto

#### **BOTELLAS DE BUCEO CON VALVULA SIN RESERVA**

- Modelo Standard
- Botella de 15 litros a 230 bars.
- Grifo compactado 2 salidas (Din o estribo) sin reserva.
- Asa de transporte.
- Vol: 12 litros.
- PS: 230 bars.
- L: 62 cm.
- D: 20 cm.
- P: 16,1 kg

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
 TRINIDAD PAREDES

*[Handwritten signature]*

30

### **FILTRO DE COMPRESORAS DE AIRE**

- Manómetro incorporado.
- Rango de presión de 0 a 12 Bar (150 PSI).
- Entrada roscada  $\frac{1}{2}$ .
- Conector de salida para manguera de  $\frac{1}{2}$ ".
- Máxima temperatura de trabajo: 60 °C.
- Cuerpo totalmente metálico.
- Canilla de regulación con seguro para accionamientos involuntarios.
- Provisto de anclaje para fácil sujeción.
- Apto para todo tipo de instalaciones neumáticas.

### **CAMARA FOTOGRAFICA ACUATICA**

- Aguanta perfectamente bajo el agua e incluso a prueba de golpes.
- (Sumergible en el agua hasta 1,5 metros, recubierta de una capa de goma contra golpes que la protege de caídas de hasta 1,2 metros).
- Es compatible con tarjetas de memoria SD y SDHC, permitiendo grabar hasta un máximo de 13 horas de video en una tarjeta de 16Gb SDHC.
- Cuenta con un zoom de 10x, pantalla de 2,7 pulgadas, micrófono integrado y una velocidad de encendido de tan solo 0,6 segundos.
- Almacenamiento MPEG2 (Motion Image) Hasta un máximo de 13 horas de video en una tarjeta de 16Gb SDHC
- Conectividad de entradas Salida AV. USB 2.0 (Mini AB)
- Control de luminosidad E.I.S (Electronic Image Stabilizer)
- Lámpara incorporada Si (BackLight Compensation)
- Modelo SDR-SW20
- Origen S/D
- Pantalla LCD 2.7" Wide
- Resolución del sensor 1/6" CCD
- Resolución para fotografías Si.
- Zoom digital 700x
- Zoom optico 10x
- Digital
- Sistema LCD con sistema de captura de imagen
- Incluye cable USB
- 9 megapíxeles
- Zoom de 15x, equivalente a 31-465 milímetros
- Pantalla basculante de 3 pulgadas.

### **CAMARA DE VIDEO O FILMADORA ACUATICA**

- RESISTENTE AL AGUA (HASTA 3 METROS)
- 8.1 MEGAPIXELES
- DVR 850W HD
- COLOR PLATA/ NEGRO
- DIGITAL
- PANTALLA LCD DE 2.4"
- ZOOM DE 4X
- RESOLUCION DE 640 x 480
- ZOOM DIGITAL DE 8X
- BATERIA RECARGABLE
- VIDEOCAMARA DE ALTA DEFINICION VIVITAR 8.1MP

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ  
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIÓLOGO  
C.R.P. N° 6593

- BATERIA RECARGABLE
- CABLE USB
- MEMORIA DE 8GB
- CARGADOR
- CABLE DE VIDEO
- CORREA
- MANUALES
- DISCO DE INSTALACION

11/01/2011  
 31

**B) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE NATACION**

**BOYAS LUMINOSAS**

- Boyas Inflables.
- Esféricas
- Diferentes tamaños
- Diferentes Colores

**GORROS DE NATACION**

- Para Adulto
- 100% hipoalergico silicona.
- Confort hermético.
- Duradero y resistente.
- Reutilizable y es conveniente su almacenaje.
- Talla única.

**FLOTADORES PLANOS DE NATACION**

- Modelo: UNIVESAL.
- Tablas de pateo de foam.
- Con diseño anatómico.
- Fabricada en espuma de célula cerrada con film de plástico dos caras
- Medidas: 47 x 28 x 3 cm.

**MUEBLERIA**

**ESTANTE CORREDIZO C/PUERTAS**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

**NOMBRE:**

ESTANTE CORREDIZO C/PUERTAS

**MEDIDAS:**

92X80X200

**MATERIAL:**

PLANCHA

**ESTANTE S/PUERTAS**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

**NOMBRE**

ESTANTE

**MEDIDAS:**

5X3 5X250

**TIPO:**

METAL



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
 BIÓLOGO  
 C.R.P. N° 15593

32

BANCA DE MADERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NOMBRE

BANCA O BANQUETA DE MADERA

CON PIES DE ACERO

IMPRIMACION ANTIOXIDANTE MÁS PINTURA

MONOCAPA.

MEDIDAS:

LARGO 1.8 M

TIPO:

MADERA/METAL

METAL

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ  
HONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
C.I. 2593





33

## INFORME TÉCNICO

### EQUIPOS PARA ACTIVIDAD DE BUCEO Y EQUIPOS PARA ACTIVIDAD DE NATACION

**PARA** : **DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**  
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

**DE** : **MAYOR JOSE LUIS BURGOS VIEYRA**  
Encargado del Asesoramiento de adquisición de Equipos para actividades de Buceo y Natación.

**ASUNTO** : Adquisición de Equipos para actividades de Buceo y de Natación

**REFERENCIA** : Resolución (favor incluir Nro Resol.)

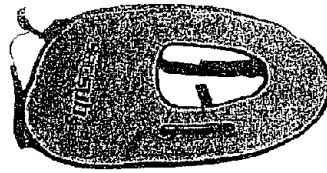
**FECHA** : Moquegua, 09 de Mayo del 2010.

Por medio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al asunto elevar a su despacho el informe en los cuales se especifican las características y especificaciones técnicas de los equipos indispensables para el equipamiento para actividades de Buceo y Natación, el cual permitiría ser utilizado para desarrollar las prácticas del curso de Natación y Buceo.

Se recomienda las siguientes características en los siguientes artículos:

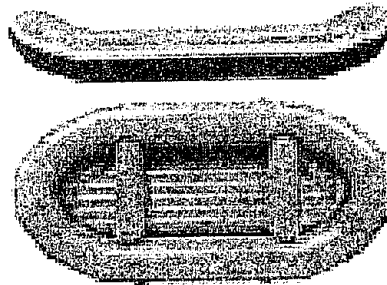
1. Con respecto a los Chalecos Salvavidas; el chaleco que está en el expediente técnico son para ser usados a bordo de embarcaciones con la finalidad de brindarles flotabilidad en caso de caerse al agua. Las especificaciones técnicas que se recomiendan para este tipo de chalecos son las siguientes: Tela exterior Oxford 300 x 300 con protección U.V. pigmentación grado 5 respaldo de poliuretano y tratamiento antiácido color naranja internacional de alta resistencia a la tracción e intemperie. Tela Interior Oxford 210 color gris. Flotación Láminas de Foampex de 5 milímetros, debe tener Cinta Reflectante de PVC encapsulada en 2" de ancho. Ajuste Abdominal; 2 hebillas reforzadas en acetal de 25 milímetros certificadas soporte c/u 187 kilos. Cinturones En polipropileno tejido ultra compacto; 1 cinturón pectoral, 2 cinturones abdominales, 1 cinturón de entrepierna, cierre frontal diente perro N° 5 separable. Costuras Hilo poliamida N°60. Sustentación 110 kilos.

Siendo la finalidad del presente expediente técnico adquirir el material indispensable para realizar actividades de Buceo y Natación, soy de la opinión que se debió haber considerado chalecos tipo snorkeling con válvula para inflar con la boca y desinflar manualmente, que permiten dar seguridad a los nadadores y personal que realiza buceo snorkel en caso de alguna emergencia.



Chaleco tipo snorkel

2. Con respecto al Bote inflable de Caucho. Según lo conversado en la reunión de coordinación que se llevo a cabo con el personal de la universidad, se refiere a Las balsas de rafting "Canotaje" las cuales se emplean a remos, Fabricado en PVC resistente a golpes para uso profesional, con esloras de 5.50 o 4.70, capacidad para 08 personas, ocho asas de transporte, Con fondo inflable, Incluye kit de reparación e Hinchado y cabo de proa.



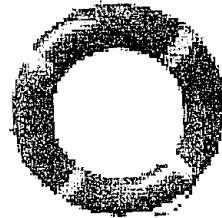
Balsas de Rafting

3. Con respecto a los trajes de Buceo (traje húmedo); recomiendo que sea con capucha en una sola pieza, ya que ello da al buzo una mejor protección térmica. Asimismo se recomienda que deben de indicar las tallas : 2 Large, 2 Small y 8 Medium.
4. Con respecto a Medias o Botines de Neoprene con Suela; ya que este equipo será para el uso de personas de diferentes tallas, se recomienda que no lleve suela para que pueda ser utilizado por personas de diferentes medidas de calzado "2 Large, 2 Small y 8 Medium"
5. Con respecto a las Aletas tipo Rocket; En la actualidad existen muchas marcas y calidades, se recomienda la siguiente: Marca: Aqualung. Modelo: "Super Rocket Fin" con banda elástica y hebillas tradicionales en acero inoxidable, peso neutro en el agua, fabricada con goma de baja densidad, calzante ancho; de preferencia evitar que se compre de procedencia china (son quebradizos).
6. Con respecto a los Guantes; se recomienda que sea de tallas: 2 Large, 2 Small y 8 Medium" (espesor 2 mm)
7. Con respecto a los juegos de plomos para los cintos "08 kg. cada uno"; se recomienda que sean 05 plomos de de 1 kg. Y 06 de ½ kilo cada uno, lo que hace un total de 08 Kg.
8. Con respecto a las luces stroboscópicas, deben tener dos posiciones, para hacer destellos o bien una luz fija.
9. Con respecto al Arnés de Monobotella; soy de la opinión de que si se están adquiriendo los Chalecos compensadores de Buceo, que cumplen la misma función que los arneses y además nos hace posible conseguir una flotabilidad neutra bajo el agua, no habría necesidad de adquirirlos.
10. Con respecto a los remos; el plástico no es un material de mucha resistencia por lo que se recomienda que sean de madera para mayor durabilidad. (7 Unidades)

35  
Respecto a las boyas luminosas, en mi opinión se refieren a las boyas esféricas hinchables de varios tamaños que se emplean para señalización y referencias en el mar, y no se refiere al aro salvavidas que se emplea en las embarcaciones mayores de 07 metros de eslora o en piscinas, como parte del equipo de seguridad, que se colocan en lugares fijos y de fácil acceso para rescatar al personal que ha caído al agua.



Boyas Esféricas Hinchables



Aros Salvavidas

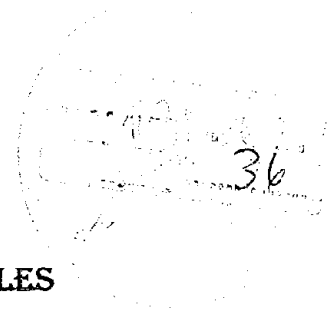
12. El Bote Zodiac Modelo FC 470, tiene características militares mide 4.70 mts. y es utilizado por los soldados de elite en todo el mundo, La forma del casco es especialmente importante ya que puede tener una gran carga, por este motivo este tipo de botes es muy costoso. El Bote Zodiac Modelo: HEAVY DUTY es un Bote enrollable tipo Zodiac reforzado con piso de aluminio de 4.20 mts de Largo, Capacidad: 8 personas. Se debe incluir un kit de parches de parches temporales de bote (tipo lapa y conos) e hinchador, además material para parchado permanente de acuerdo al material del bote con su pegamento respectivo.
13. Respecto a los reguladores debería de considerarse el kit de repuestos para realizar el mantenimiento de la primera y segunda etapa de cada uno de ellos y un juego de herramientas para mantenimiento de la primera y segunda etapa.

Es todo lo que tengo que informar a usted; para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

---

MAYOR JOSE LUIS BURGOS VIEYRA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú "

**INFORME N° 263 -2010-ULSG/DIGAF/UNAM**

**PARA :** C.P.C. JUAN SALAZAR RAMIREZ  
Director General de Administración y Finanzas de la UNAM

**ASUNTO :** Lista de algunas observaciones del Expediente Técnico "Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el Litoral, en la Escuela de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua"

**FECHA :** Moquegua, 05 de Mayo del 2010

---

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remito algunas observaciones del Expediente Técnico "Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el Litoral, en la Escuela de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua".

**A) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE BUCEO**

**Item 002 : Requerimiento: MEDIAS Y BOTINES DE NEOPRENE**

En las especificaciones técnicas del Expediente no especifica el grosor, ni la talla.

**Item 005: Requerimiento : SNORKEL CON VALVULA**

En las especificaciones técnicas no especifica si incluye sujeta tubo

**Item 008: Requerimiento : CINTURON DE BUCEO CON HEBILLA INOX**

En las especificaciones técnicas del Expediente : No especifica el largo, el ancho, el color.

**Item 009: Requerimiento : JUEGO DE PLOMOS 8KGS C/U**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No especifica el juego a cuanto plomos corresponde.

**Item 010: Requerimiento : PROFUNDIMETRO**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No especifica si es para muñeca o no; tampoco especifica el material.

**Item 011: Requerimiento : BRUJULA SUBACUATICA**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No especifica el modelo, la pantalla fluorescente o no, si es para muñeca o no. Con línea de orientación o no.

**Item 013: Requerimiento : LUCES STROGOSPTICA**

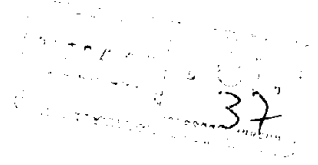
En las especificaciones técnicas del Expediente: No tiene especificaciones

**Item 015: Requerimiento : MOTOR DE BORDA**

Se observa en las especificaciones del Expediente en el Modelo del Motor de Borda está indicando la marca EVINRUDE E-TEC; lo cual está prohibido de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Se está direccionando el proceso de selección; motivo por el sirvase indicar el Modelo.

Se observa que falta detallar las características técnicas de dicho motor como ser:

1. Cilindros:
2. Cilindrada:
3. Calibre por carrera ( x mm.)
4. Potencia de Salida



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

### UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

5. Alcance de Funcionamiento
6. Relación de Comprensión
7. Sistema de escape
8. Sistema de encendido
9. Sistema de lubricación
10. Combustible
11. Longitud de espejo
12. Sistema de arranque:
13. Posición de Basculación
14. Tipo de Bujía:
15. Alternador p/ Iluminación
16. Peso Kg. (mín.-max)
17. El Equipo incluye :

1. Depósito de combustible
2. Kit de Herramienta
3. Manual de usuario
4. Cordón de arranque de emergencia
5. Bujías de encendido de repuesto

**Item 016: Requerimiento : BOTELLAS DE BUCEO CON VALVULA SIN RESERVA**

Se observa en las especificaciones del Expediente en el Modelo de la Botella está indicando la marca **BEUCHAT**; lo cual está prohibido de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado; se está direccionando el proceso de selección; motivo por el sírvase indicar el Modelo.

**Item 020: Requerimiento : ESTUCHE DE ORINES PARA REPUESTOS**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No tiene especificaciones técnicas

**Item 021: Requerimiento : FILTRO DE COMPRESORAS DE AIRE**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No tiene especificaciones técnicas

**Item 022: Requerimiento : CAMARA FOTOGRAFICA ACUATICA**

En el requerimiento no tiene especificaciones técnicas claras; ya que se trata de un equipo.

Se observa que falta detallar las características técnicas de dicha cámara como ser:

Cámara acuática es digital o no

Sistema : LCD con sistema de captura de imagen o no

Megapíxeles:

Va incluir cable USB o no

etc.

**Item 023: Requerimiento : CAMARA DE VIDEO O FILMADORA ACUATICA**

Se observa que falta detallar las características técnicas de dicha cámara:

Megapíxeles:

Profundímetro:

Etc.

**B) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE NATACION**

**Item 003 : Requerimiento: BOYAS LUMINOSAS**

En el expediente técnico no especifica el material.



38

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

### UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

**Item 005 : Requerimiento: GORROS DE NATACION**

En el expediente técnico pide Modelo LATEX, sin embargo en el requerimiento pide Modelo SPEEDO; ello es marca y no debe de ir; ya que por ley de contrataciones ello está prohibido.

No especifica si es para niño o adulto.

**Item 006 : Requerimiento: FLOTADORES PLANOS DE NATACION**

En el expediente técnico pide Modelo UNIVERSAL, sin embargo en el requerimiento pide Modelo SPEEDO; ello es marca y no debe de ir; ya que por ley de contrataciones ello está prohibido.

**C) EQUIPAMIENTO CON MUEBLES PARA LOS EQUIPOS**

En el expediente técnico : No especifica las especificaciones Técnicas.

Por lo antes indicado solicito mediante su despacho se remita el presente informe a la oficina de Infraestructura para que remita su requerimiento de los equipos para actividades de Natación, Buceo y equipamiento con muebles para los equipos; indicando claramente las especificaciones técnicas; siendo ello necesario para que la Unidad de Logística y Serv. Generales pueda realizar las cotizaciones adecuadamente y así cumplir con la adquisición de dichos bienes.

Se informa que a la fecha ya se cuenta con el **Comité Especial para el proyecto "Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el Litoral, en la Escuela de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua"** para llevar a cabo el proceso de adquisición de dicho bienes.

Para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Sr. David Minaya Montes  
Jefe (e)  
Unidad de Logística y Serv. Generales

cc Arch.

Moquegua, 24 de Junio del 2010.

**CARTA N° 001-2010-JACHP-BIOLOGO/MOQ**

**Señor:**

ING. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ.

Encargado de la Oficina de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua.

**Ciudad.-**

**Asunto:** Remito Observaciones Subsanaadas.

**Referencia:** CARTA S/N-2010-INFU/UNAM

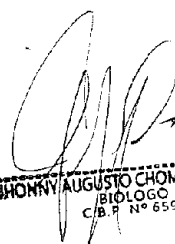
---

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente e indicar que luego que su persona ha solicitado subsanar algunas observaciones al PIP: "IMPLEMENTACION PARA ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNAM", es que el suscrito remite un Informe Técnico con lo solicitado.

Por lo tanto, el suscrito **ESTA CUMPLIENDO** con levantar las observaciones al PIP mencionado en el párrafo precedente de algunas especificaciones técnicas de equipos y/o material de buceo y natación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

**ATENTAMENTE**

  
JOHNNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIOLOGO  
C.B.P. N° 6593

**ADJUNTO:**

-INFORME TECNICO N° 01

JACHP/IP.

C.c.: Archivo

## INFORME TECNICO N° 01

### A) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE BUCEO

#### **MEDIAS Y BOTINES DE NEOPRENO CON SUELA:**

- Modelo: BOTIN C/ SUELA
- Botín de neopreno.
- Con suela de caucho.
- Espesor = 5 mm.
- Talla = 37 a 42 y serán definidas en el otorgamiento de la Buena Pro.

#### **SNORKEL CON VALVULA:**

- Snorkel flexible corrugado con sistema de purga.
- La parte superior deberá tener menor diámetro para garantizar menor flujo de agua.
- Tubo flexible.
- Correa ajustable a la mascara con clip de sujetador.
- Boquilla de silicona cristalina reemplazables.

#### **CINTURON DE BUCEO CON HEBILLA INOX:**

- Modelo: CINTURON H/ INOX.
- Cinturón de nylon con hebilla de acero inoxidable.
- Largo = 1.40 mt.
- Ancho = 2 pulgadas.
- Color = negro.
- Espesor = 1.2 mm.

#### **JUEGO DE PLOMOS 8KGS C/U**


- Cada juego contiene 05 unidades de 1KG C/U y 6 de ½ KG. C/U.
- Resistente a la sal.
- 100% de plomo
- 8.0 kg.


#### **PROFUNDIMETRO**

- Cuenta con un mecanismo fiable de tubo Bourdon, un indicador de profundidad máxima, una función de puesta a cero para buceos en altitud, y una pantalla fosforescente.
- Precisión calibrador ajustable a la profundidad.
- La escala está disponible en metros (45m y 70m).
- De muñeca.
- Material compuesto ligero.
- Fluorescente

#### **BRUJULA SUBACUATICA**

- Estándar COMPAS ANALOGICO.
- Caja rellena de aceite.
- Graduada en incrementos de 10 A° para una navegación certera.
- Esfera muy luminosa.
- Ventana con visión lateral.
- Estuche resistente de policarbonato.
- Resistente a golpes.
- De Muñeca.

 COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ  
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIÓLOGO  
C.B.P. N° 6593

 COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ  
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIÓLOGO  
C.B.P. N° 6593



- Fluorescente
- Con línea de orientación



### **LUCES ESTROBOSCOPICAS**

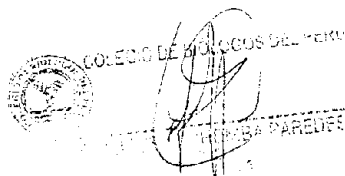
- Luz estroboscopia de 70 vatios en estuche liviano de plástico.
- Control de velocidad variable (1-15 destellos por segundo).
- Lentes opcionales de colores, que encajan por presión.
- Soporte para colgar y una lámpara (#ZB-70).
- Se puede conectar por medio de cables de control opcionales de ¼".
- Tamaño: 7.75" de ancho X 7.75" de alto X 8.25" de profundidad.
- Peso: 3 lb.
- Tiene para hacer destellos y luz fija.

### **MOTOR DE BORDA**

- Modelo: E400PL
- Para alto de popa de mm (Pulg.0/ Color: 508 (20")/azul.
- Peso Kg (libras): 109 (240)
- Tipo de Motor: Inyección directa con 2 cilindros en línea.
- Diámetro/ carrera mm (pulg.): 91x66 (3601 x 2588)
- Cilindrada c.c.: 864 (52,7).
- Sistema de Encendido: Ignición con inducción rápida.
- Arranque: Electrico.
- Potencia de eje de hélice kilovatios : 30kw a 5 500 RPM
- Relación de Engranajes: 2.67: Relación de Engranajes.
- Alimentación de Combustible: Inyección de combustible directa, con modo de combustión estratificada a bajas RPM.
- Alternador: De voltaje variable por ordenador. Salida de 81 A/110 vatios con regulador.
- Sistema de Refrigeración: Control por presión y temperatura mediante agua e refrigeración.
- Dirección: Mando (Acc. Caña de Timón)
- Caballos de fuerza: 40hp 20".
- Longitud del eje en MM.: 508.
- Tipo de motor: 2 en línea.
- Diámetro x carrera en MM.: 91x66.
- Desplazamiento en CC: 863.
- Inducción de combustible: Inyección directa.
- Cambios de dirección rápidos en mar abierto.
- No necesita periodo de rodaje, de hibernación automática ni de almacenamiento.
- Incluye: Deposito de combustible, Kit de Herramientas, Manual de usuario, cordón de arranque de emergencia, Bujías de encendido de repuesto

### **BOTELLAS DE BUCEO CON VALVULA SIN RESERVA**

- Modelo Standard
- Botella de 15 litros a 230 bars.
- Grifo compactado 2 salidas (Din o estribo) sin reserva.
- Asa de transporte.
- Vol: 12 litros.
- PS: 230 bars.
- L: 62 cm.
- D: 20 cm.
- P: 16,1 kg.



*[Handwritten signature]*

**FILTRO DE COMPRESORAS DE AIRE**

- Manómetro incorporado.
- Rango de presión de 0 a 12 Bar (150 PSI).
- Entrada roscada 1/2".
- Conector de salida para manguera de 1/2".
- Máxima temperatura de trabajo: 60 °C.
- Cuerpo totalmente metálico.
- Canilla de regulación con seguro para accionamientos involuntarios.
- Provisto de anclaje para fácil sujeción.
- Apto para todo tipo de instalaciones neumáticas.

**CAMARA FOTOGRAFICA ACUATICA**

- Aguanta perfectamente bajo el agua e incluso a prueba de golpes.
- (Sumergible en el agua hasta 1,5 metros, recubierta de una capa de goma contra golpes que la protege de caídas de hasta 1,2 metros).
- Es compatible con tarjetas de memoria SD y SDHC, permitiendo grabar hasta un máximo de 13 horas de vídeo en una tarjeta de 16Gb SDHC.
- Cuenta con un zoom de 10x, pantalla de 2,7 pulgadas, micrófono integrado y una velocidad de encendido de tan solo 0,6 segundos.
- Almacenamiento MPEG2 (Motion Image) Hasta un máximo de 13 horas de vídeo en una tarjeta de 16Gb SDHC
- Conectividad de entradas Salida AV. USB 2.0 (Mini AB)
- Control de luminosidad E.I.S (Electronic Image Stabilizer)
- Lámpara incorporada Si (BackLight Compensation)
- Modelo SDR-SW20
- Origen S/D
- Pantalla LCD 2.7" Wide
- Resolución del sensor 1/6" CCD
- Resolución para fotografías Si.
- Zoom digital 700x
- Zoom óptico 10x
- Digital
- Sistema LCD con sistema de captura de imagen
- Incluye cable USB
- 9 megapíxeles
- Zoom de 15x, equivalente a 31-465 milímetros
- Pantalla basculante de 3 pulgadas.

**CAMARA DE VIDEO O FILMADORA ACUATICA**

- RESISTENTE AL AGUA (HASTA 3 METROS)
- 8.1 MEGAPIXELES
- DVR 850W HD
- COLOR PLATA/NEGRO
- DIGITAL
- PANTALLA LCD DE 2.4"
- ZOOM DE 4X
- RESOLUCION DE 640 x 480
- ZOOM DIGITAL DE 8X
- BATERIA RECARGABLE
- VIDEOCAMARA DE ALTA DEFINICION VIVITAR 8.1MP

COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ  
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIÓLOGO  
C.B.P. N° 6593

BANCA DE MADERA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

**NOMBRE:**

BANCA O BANQUETA DE MADERA

CON PIES DE ACERO

IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE MÁS PINTURA

MONOCAPA.

**MEDIDAS:**


LARGO 1.8 M

**TIPO:**

MADERA/METAL

METAL.

43

 COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ  
HONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES  
BIÓLOGO  
C.R. 10593





Universidad Nacional de Moquegua  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 22 de junio del 2010.

**CARTA S/N- 2010-INFU/UNAM**

**A :** Biólogo Jhonny Augusto Chomba Paredes  
Consultor del Expediente Técnico

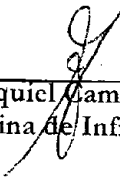
**Asunto :** Remito informe presentado por la Oficina de Logística y Serv. Generales

**Ref. :** INFORME N° 263-2010-ULSG/DIGAF/UNAM

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y hacerle llegar el informe de algunas observaciones del Expediente Técnico "Implementación para actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral, en la escuela de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.

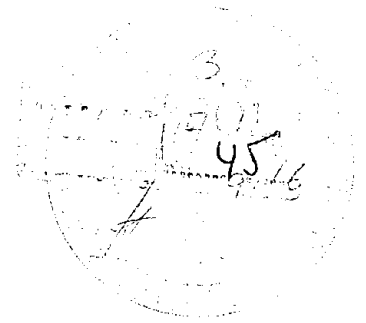
En tal sentido pido se informe y se de atención a lo solicitado en el transcurso de tres días en forma física y digital, sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

  
Ing. Ezequiel Campos Sánchez  
(E) Oficina de Infraestructura

*Aviso Jhonny Chomba  
22/06/2010  
Recebo  
04.05 PM*

C.c./ Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú "

**INFORME N° 263 -2010-ULSG/DIGAF/UNAM**

**PARA :** C.P.C. JUAN SALAZAR RAMIREZ  
Director General de Administración y Finanzas de la UNAM

**ASUNTO :** Lista de algunas observaciones del Expediente Técnico "Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el Litoral, en la Escuela de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua"

**FECHA :** Moquegua, 05 de Mayo del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remito algunas observaciones del Expediente Técnico "Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el Litoral, en la Escuela de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua".

**A) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE BUCEO**

**Item 002 : Requerimiento: MEDIAS Y BOTINES DE NEOPRENE**

En las especificaciones técnicas del Expediente no especifica el grosor, ni la talla.

**Item 005: Requerimiento : SNORKEL CON VALVULA**

En las especificaciones técnicas no especifica si incluye sujeta tubo

**Item 008: Requerimiento : CINTURON DE BUCEO CON HEBILLA INOX**

En las especificaciones técnicas del Expediente : No especifica el largo, el ancho, el color.

**Item 009: Requerimiento : JUEGO DE PLOMOS 8KGS C/U**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No especifica el juego a cuanto plomos corresponde.

**Item 010: Requerimiento : PROFUNDIMETRO**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No especifica si es para muñeca o no; tampoco especifica el material.

**Item 011: Requerimiento : BRUJULA SUBACUATICA**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No especifica el modelo, la pantalla fluorescente o no, si es para muñeca o no. Con línea de orientación o no.

**Item 013: Requerimiento : LUCES STROGOSPTICA**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No tiene especificaciones

**Item 015: Requerimiento : MOTOR DE BORDA**

Se observa en las especificaciones del Expediente en el Modelo del Motor de Borda **está indicando la marca EVINRUDE E-TEC**; lo cual está prohibido de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Se está direccionando el proceso de selección; motivo por el sírvase indicar el Modelo.

Se observa que falta detallar las características técnicas de dicho motor como ser:

1. Cilindros:
2. Cilindrada:
3. Calibre por carrera ( x mm.)
4. Potencia de Salida



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

### UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

5. Alcance de Funcionamiento
6. Relación de Comprensión
7. Sistema de escape
8. Sistema de encendido
9. Sistema de lubricación
10. Combustible
11. Longitud de espejo
12. Sistema de arranque:
13. Posición de Basculación
14. Tipo de Bujía:
15. Alternador p/ Iluminación
16. Peso Kg. (min.-max)
17. El Equipo incluye :

1. Depósito de combustible
2. Kit de Herramienta
3. Manual de usuario
4. Cordón de arranque de emergencia
5. Bujías de encendido de repuesto

#### **Item 016: Requerimiento : BOTELLAS DE BUCEO CON VALVULA SIN RESERVA**

Se observa en las especificaciones del Expediente en el Modelo de la Botella está indicando la marca **BEUCHAT**; lo cual está prohibido de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado; se está direccionando el proceso de selección; motivo por el sírvase indicar el Modelo.

#### **Item 020: Requerimiento : ESTUCHE DE ORINES PARA REPUESTOS**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No tiene especificaciones técnicas

#### **Item 021: Requerimiento : FILTRO DE COMPRESORAS DE AIRE**

En las especificaciones técnicas del Expediente: No tiene especificaciones técnicas

#### **Item 022: Requerimiento : CAMARA FOTOGRAFICA ACUATICA**

En el requerimiento no tiene especificaciones técnicas claras; ya que se trata de un equipo.

Se observa que falta detallar las características técnicas de dicha cámara como ser:

Cámara acuática es digital o no

Sistema : LCD con sistema de captura de imagen o no

Megapíxeles:

Va incluir cable USB o no

etc.

#### **Item 023: Requerimiento : CAMARA DE VIDEO O FILMADORA ACUATICA**

Se observa que falta detallar las características técnicas de dicha cámara:

Megapíxeles:

Profundímetro:

Etc.

#### **B) ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE NATACION**

#### **Item 003 : Requerimiento: BOYAS LUMINOSAS**

En el expediente técnico no especifica el material.



47

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

### UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

**Item 005 : Requerimiento: GORROS DE NATACION**

En el expediente técnico pide Modelo LATEX, sin embargo en el requerimiento pide Modelo SPEEDO; ello es marca y no debe de ir; ya que por ley de contrataciones ello está prohibido.

No especifica si es para niño o adulto.

**Item 006 : Requerimiento: FLOTADORES PLANOS DE NATACION**

En el expediente técnico pide Modelo UNIVERSAL, sin embargo en el requerimiento pide Modelo SPEEDO; ello es marca y no debe de ir; ya que por ley de contrataciones ello está prohibido.

**C) EQUIPAMIENTO CON MUEBLES PARA LOS EQUIPOS**

En el expediente técnico : No especifica las especificaciones Técnicas.

Por lo antes indicado solicito mediante su despacho se remita el presente informe a la oficina de Infraestructura para que remita su requerimiento de los equipos para actividades de Natación, Buceo y equipamiento con muebles para los equipos; indicando claramente las especificaciones técnicas; siendo ello necesario para que la Unidad de Logística y Serv. Generales pueda realizar las cotizaciones adecuadamente y así cumplir con la adquisición de dichos bienes.

Se informa que a la fecha ya se cuenta con el Comité Especial para el proyecto "Implementación para actividades de entrenamiento e investigación en el Litoral, en la Escuela de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua" para llevar a cabo el proceso de adquisición de dicho bienes.

Para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Sr. David Minaya Montes  
Jefe (e)  
Unidad de Logística y Serv. Generales

cc Arch.



48

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**INFORME N° 0194-2010-/DIGAF/ VAD/UNAM**

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
 VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : CPC. JUAN SALAZAR RAMIREZ  
 (e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : SOLICITO ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS CLARAS

REFERENCIA : INFORME N° 3271-2010-ULSG-DIGAF-UNAM

FECHA : Moquegua, 22 de abril del 2010

10:20am

2151

*[Handwritten signature]*

02 y

03 file

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de elevar a su despacho el documento de la referencia, presentado por el encargado Logística en el que informa que se ha procedido a realizar las cotizaciones para los equipos de Buceo, pero se ha recibido observaciones de parte de los proveedores indicando que los requerimientos son muy generales y que tienen que ser más específicos. Por tal motivo remito los files que contienen requerimiento y términos en referencia para que sea derivado a la oficina de Infraestructura y así puedan ser más específicos en sus requerimientos.

Adjunto : Documentos en referencia

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

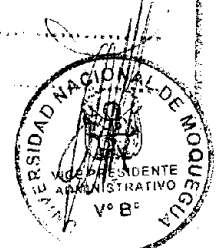
*[Handwritten signature]*

**CPC. JUAN SALAZAR RAMIREZ**  
 (e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Recibido  
 28/04/2010  
 Hrs. 14:03pm

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 N° 2151  
 INPU  
 atender la solicitud  
 URGENTE

02 y 03 file  
 28 ABR 2010







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú "

INFORME N° 327 -2010-ULSG/DIGAF/UNAM

PARA : C.P.C. JUAN SALAZAR RAMIREZ  
Director General de Administración y Finanzas de la UNAM

ASUNTO : Solicito Especificaciones Técnicas más claras

REFERENCIA : Informe N° 058-2010-INFU-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de Abril del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informo que se ha procedido a realizar las cotizaciones de los equipos para actividades de Natación, actividades de Buceo y adquisición de muebles para equipos de Buceo y Natación; y se ha recibido observaciones por parte de los proveedores indicando que los requerimientos son muy generales y que tienen que ser más específicos.

Por ejemplo:

**Estuche de Orines para repuestos**

Modelo: Ajustable a la necesidad de Buceo  
Maniobrable en actividades en el mar.

Se observa : Qué tipo de repuestos?, No indica el modelo, ni las dimensiones, ni el material, etc.


Siendo las características técnicas muy importante para cotizar los bienes y equipos para las actividades de Natación, Buceo, y Muebles; para luego elaborar las correspondientes Bases Administrativas es que solicito mediante su despacho se remita el presente expediente a la Oficina de Infraestructura para que proceda a indicar las características técnicas de manera más clara y precisa.

Se adjunta tres files que contienen requerimiento y términos de referencia.

1. Adquisición de Equipos para Actividades de Natación
2. Adquisición de Equipos para Actividades de Buceo
3. Adquisición de Muebles para los Equipos de Buceo y Natación.

Para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

  
Sr. David Minaya Montes  
Jefe (e)  
Unidad de Logística y Serv. Generales

cc Arch